



I. Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4403-8-LE26

DECRETO ALCALDICIO N° 2.246.-

DALCAHUE, 14 de Septiembre del 2026.-

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 2029 de fecha 12 de agosto del 2026 donde aprueba bases y llama a licitación pública N° 4403-8-LE26 “Mejoramiento de viviendas, programa habitabilidad 2025, comuna de Dalcahue”, a través del portal www.mercadopublico.cl; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, el Decreto Alcaldicio N.º 2693, de fecha 11 de diciembre de 2024 y que declara subrogante al Sr. Fernando Ruiz Portilla. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación N° **4403-8-LE26**, denominada “Mejoramiento de viviendas, programa habitabilidad 2025, comuna de Dalcahue”, considerando que los criterios de evaluación establecían un **25%** precio, un **25 %** plazo, un **25%** Experiencia en programa sociales, un **20%** Ubicacion del oferente y un **5%** Ubicacion del oferente al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	MONTO OFERTA
<i>Juan Carlos Soto Caicheo</i>		<i>\$ 20.408.500 IVA Incluido</i>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIDECO /

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PUBLICA N° 4403-8-LE26
"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2025, COMUNA DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 04 días del mes de septiembre de 2026, se realiza la apertura de la Propuesta publica denominada **"Mejoramiento de Viviendas Programa Habitabilidad 2025, Comuna de Dalcahue"**, conformada por la directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Claudia Marcela Bórquez Miranda, director de Secplan. Sr Camilo Soto Soto y secretaria Municipal Srta. Clara Inés Vera González

Que, el presupuesto oficial asciende a **\$ 20.520.000.-**

Que, el plazo máximo de ejecución es de **60 días corridos**

Se presentaron 02 proponentes en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Entrega	Monto Total
Servicios Nazareno SPA, RUT: 77.757.274-1	60 días corridos	\$ 20.519.952.-
Juan Carlos Soto Caicheo, Rut: [REDACTED]	48 días corridos	\$ 20.408.500.-

Para constancia firma.



CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
Directora de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO SOTO SOTO
Director de Secplan
Ilustre Municipales de Dalcahue



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ROMINA CARCAMO CARDENAS
Profesional técnico del Programa Habitabilidad
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

INFORME PROPUESTA PRIVADA N° 4403-8-LE26
"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2025, COMUNA DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 09 días del mes de Septiembre del 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación privada denominada **"Mejoramiento de Viviendas Programa Habitabilidad 2025, Comuna de Dalcahue"**, conformada por la directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Claudia Marcela Bórquez Miranda, el director de Secplan Sr. Camilo Soto Soto y Secretaria Municipal Srta. Clara Inés Vera González

Luego de analizada el acta de apertura llevada a cabo con fecha 04 de Septiembre de 2026, se concluye lo siguiente:

Que, el presupuesto oficial asciende a **\$ 20.520.000**

Que, el plazo máximo de ejecución es de **60 días corridos**

Se presentaron 02 proponentes en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Entrega	Monto Total
Servicios Nazareno SPA, RUT: 77.757.274-1	60 días corridos	\$ 20.519.952.-
Juan Carlos Soto Caicheo, Rut: [REDACTED]	48 días corridos	\$ 20.408.500.-

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

A. PRECIO **25 %**

PLAZO (debe indicarse el plazo mínimo a

B. ofertar) **25 %**

C. EXPERIENCIA EN PROGRAMAS SOCIALES **25 %**

D. UBICACIÓN DEL OFERENTE (en base a lo señalado en el formato de identificación del oferente) **20 %**

E. PROGRAMAS DE INTEGRIDAD **5 %**

A.- Precio: 25%

La evaluación se realizará:

Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversas: Oferta menor precio*25/Oferta a evaluar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
Dideco /

20%: 2º menor plazo

10%: 3º menor plazo

5%: resto ofertas

C.- Experiencia en programas sociales del Oferente: 25 %

Se evaluará la experiencia en obras en programas sociales, de preferencia en el programa Habitabilidad.

25%: Experiencia en 5 o más programas de habitabilidad.

20%: Experiencia entre 3 y 5 programas de habitabilidad.

15%: Experiencia en menos de 3 programas de habitabilidad.

10%: Con experiencia en obras en otros programas sociales o del Estado.

0%: Sin experiencia o no la acredita.

Solo considerando la experiencia acreditada a nombre del oferente que participa en la licitación y/o a nombre del representante legal.

D.- Ubicación del oferente: 20 %

La evaluación de este criterio se realizará en base a la dirección legal del oferente, tal como se declare en el Anexo N°1 "Identificación del Oferente":

20%: perteneciente a la comuna de Dalcahue

10%: perteneciente a otras comunas de la provincia de Chiloé

5%: otras ciudades del país

E.- Programas de Integridad: 5 %

Los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Se debe adjuntar un documento que demuestre que los trabajadores están al tanto del programa, por ejemplo, un acta de capacitación o una declaración jurada.

Remitirse al Punto 12.B Letra C de las presentes bases administrativas.

5%: Acredita existencia y aplicación por personal.

0%: No la acredita

Luego de aplicados los respectivos criterios de evaluación, esta comisión sugiere adjudicar la propuesta privada denominada **"Mejoramiento de Viviendas Programa Habitabilidad 2025, Comuna de Dalcahue"**, al oferente **Juan Carlos Soto Caicheo**, Rut N° [REDACTED], por un monto de **\$20.408.500.- IVA incluido**.

Para constancia firman.



CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
Directora de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO SOTO SOTO
Director de Secplan
Ilustre Municipales de Dalcahue



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ROMINA CARCAMO CARDENAS
Profesional técnico del Programa Habitabilidad
Ilustre Municipalidad de Dalcahue